

• Índice general

Nota aclaratoria	7
Prólogo	9

• Ley 24.144
Banco Central de la República Argentina.
Carta Orgánica

ARTICULO 1º. — SUSTITUCION DE LA CARTA ORGANICA	23
---	----

• Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina
Ley 24.144 modificada por ley 26.739

REGIMEN GENERAL

• Capítulo I

Naturaleza y objeto

• <i>Artículo 1º. Autarquía. Garantía operativa</i>	23
§ 1. La soberanía monetaria	23
§ 2. Naturaleza jurídica. La autarquía	24
§ 3. Razón de ser de la autarquía	25
§ 4. Relación del Banco Central con el Poder Ejecutivo nacional	28
• <i>Artículo 2º. Domicilio</i>	29
§ 5. Domicilio legal	29
§ 6. Agencias y corresponsalías	30
• <i>Artículo 3º. Finalidad institucional</i>	30
§ 7. El valor de la moneda	30
§ 8. Formulación y ejecución de la política monetaria	32
§ 9. Promoción de la estabilidad, el empleo y el desarrollo	34
§ 10. Eliminación del programa monetario y las metas de inflación	34

• Artículo 4º. Funciones y facultades	37
§ 11. Regulación del funcionamiento del sistema financiero	37
a) Rol de las provincias	41
b) Facultades reglamentarias	42
§ 12. Regulación de la cantidad de dinero y orientación del crédito	44
§ 13. Concentración y administración de las reservas	45
§ 14. La función de agente financiero del Estado nacional	51
§ 15. El desarrollo del mercado de capitales	51
§ 16. Ejecución de la política cambiaria	54
a) La actividad cambiaria	55
b) Régimen penal cambiario	56
§ 17. Regulación de los sistemas de pagos	56
§ 18. Defensa de los usuarios financieros y de la competencia	60
§ 19. ¿Inexistencia de subordinación?	62

• **Capítulo II**

Capital

• Artículo 5º. Capital inicial	62
§ 20. Capitalización de la institución	63

• **Capítulo III**

Directorio

• Artículo 6º. Composición del órgano de administración	63
§ 21. Aptitudes para ser director	63
• Artículo 7º. Designación de los directores	64
§ 22. Acuerdo del Senado	64
§ 23. ¿La designación no le correspondería al Congreso?	65
• Artículo 8º. Inhabilidades para ser director	65
§ 24. Impedimentos para ser director	66
§ 25. Violación de la norma	69
• Artículo 9º. Remoción de los directores	70
§ 26. Procedimiento de remoción	71
§ 27. Causales de remoción	73

— **ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE**

• Artículo 10. Rol del presidente	74
§ 28. Primera autoridad ejecutiva	75
§ 29. Ejercicio de la superintendencia	76
§ 30. Ejercicio de la administración interna	76
§ 31. Información al Congreso de la Nación	76

• Artículo 11. Resoluciones por razones de emergencia	78
§ 32. Facultades especiales del presidente	78
§ 33. Condicionantes	79
• Artículo 12. Reuniones de Directorio	80
§ 34. Convocatoria	80
§ 35. Naturaleza colegiada. Quórum y mayorías	80
§ 36. Cooperación con el Poder Ejecutivo nacional	82
• Artículo 13. Ausencia o vacancia del cargo	82
§ 37. Régimen de coberturas	82
— ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO	
• Artículo 14. Rol del Directorio	83
§ 38. Eliminación de la ejecución de la política monetaria	84
§ 39. Decisiones sobre el mercado monetario y cambiario	86
§ 40. Requisitos de encaje	86
§ 41. Tasas de interés y condiciones crediticias del Banco	88
§ 42. Relaciones técnicas de liquidez y solvencia	89
a) Concepto de liquidez	89
b) Concepto de solvencia	91
§ 43. Relaciones técnicas complementarias	92
a) Límites a la expansión del crédito	92
b) Límites al otorgamiento de garantías	93
c) Rendimientos	93
d) Calificación de deudores	93
e) Inmovilizaciones	94
f) Otras relaciones técnicas	94
g) Capitales mínimos	95
§ 44. Monitoreo permanente	98
§ 45. Régimen informativo y contable	100
§ 46. Revocación de la autorización para operar	101
a) Petición de la entidad	102
b) Situación de disolución	102
c) Afectación de la solvencia y/o liquidez	102
§ 47. Funcionamiento de las cámaras compensadoras	103
§ 48. Nuevas entidades o sucursales	104
a) Naturaleza jurídica de la actividad financiera	104
b) ¿Servicio público o interés público?	105
c) ¿Qué es un servicio público?	106
d) La intermediación financiera no reviste tales caracteres	106
e) El servicio público es incompatible con la competencia	107
f) El servicio público genera insatisfacciones sistémicas	108
g) El servicio público es proclive a la gestión bancaria ineficiente	109
h) Principios de legalidad y razonabilidad	110
i) Significado y alcances de la autorización	112
j) Condicionantes de la autorización	113
k) Expansión por vía de sucursales	114
l) Actuación de las entidades extranjeras	115

§ 49. Transferencias accionarias	117
§ 50. Nivel de reservas	119
§ 51. Regular las condiciones crediticias en el mercado	120
§ 52. Preservación de la competencia	121
§ 53. Extensión de la aplicación de la ley 21.526	122
§ 54. Tratamiento para las PyMES	123
§ 55. Responsabilidades de los directores	123
• <i>Artículo 15. Atribuciones administrativas del Directorio</i>	126
§ 56. Actuación como órgano de gobierno del Banco	127

• *Capítulo IV*

Administración general del Banco

• <i>Artículo 16. Administración</i>	128
§ 57. Rol de los subgerentes generales	129
§ 58. Responsabilidades funcionales	130

• *Capítulo V*

Operaciones del Banco

• <i>Artículo 17. Operatividad</i>	132
§ 59. Emisión de billetes y monedas	133
§ 60. Otorgamiento de descuentos y adelantos por iliquidez	133
§ 61. Prestamista de última instancia	136
§ 62. Toma de préstamos internacionales	137
§ 63. Renegociación de créditos adquiridos	137
§ 64. Adelantos especiales	138
• <i>Artículo 18. Otras operaciones del Banco</i>	138
§ 65. Operaciones de mercado abierto	139
§ 66. Transferencia fiduciaria de activos	140
§ 67. Operaciones con oro y divisas	140
§ 68. Establecer aportes para fondos de garantía	140
• <i>Artículo 19. Operaciones prohibidas</i>	141
§ 69. No otorgar préstamos a los gobiernos	141
§ 70. No garantizar a los gobiernos	142
§ 71. No conceder préstamos a personas	143
§ 72. No efectuar descuentos y adelantos regularmente	143
§ 73. No realizar actividades comerciales ni empresariales	143
§ 74. No invertir en activos ilíquidos	144
§ 75. No otorgar garantías especiales	144
• <i>Artículo 20. Financiación al Gobierno nacional</i>	145
§ 76. ¿Limitaciones verdaderas o simbólicas?	145
• <i>Artículo 21. Remesas y transacciones del Gobierno nacional</i>	147
• <i>Artículo 22. Emisión de títulos</i>	147

• Artículo 23. (Vetado por el decreto 1860/92)	148
• Artículo 24. Servicios de deuda pública interna y externa	148
• Artículo 25. Información a brindar como agente financiero del Estado	148
• Artículo 26. Información para el Ministerio de Economía	148
• Artículo 27. Obligaciones del Ministerio de Economía	148
§ 77. Rol de agente y consejero financiero	149

• **Capítulo VI**

Efectivos mínimos

• Artículo 28. Requisitos de la reserva	150
§ 78. La finalidad de los encajes	151
§ 79. Encajes fijos o flexibles	152
§ 80. Encajes remunerados o no remunerados	153
§ 81. Integración de los efectivos mínimos	154

• **Capítulo VII**

Régimen de cambios

• Artículo 29. Potestad reglamentaria cambiaria	157
§ 82. Tipos de cambio	157
§ 83. Rol parlamentario	159

• **Capítulo VIII**

Emisión de monedas y reservas en oro y divisas

• Artículo 30. Monopolio de la emisión de billetes y monedas	160
§ 84. Condicionamientos de la emisión monetaria	161
• Artículo 31. Régimen monetario	163
§ 85. Curso legal y curso forzoso	163
§ 86. Caracterización de la moneda nacional y extranjera	164
• Artículo 32. Emisión de moneda por terceros	166
• Artículo 33. Activos externos del Banco	166
§ 87. Inversión de las reservas	166

• **Capítulo IX**

Cuentas, estados contables y fiscalización

• Artículo 34. Cierre del ejercicio y estados contables	167
§ 88. Normas de exposición contable	167

	• Artículo 35. Publicación de estados resumidos	170
§ 89.	Publicidad de la situación patrimonial	170
	• Artículo 36. Régimen del control interno del Banco	171
§ 90.	Sobre el control interno y externo	171
§ 91.	La sindicatura como expresión del control interno	173
	• Artículo 37. Sindicatura	175
§ 92.	Impedimentos para ser síndico	175
§ 93.	Violación de la norma	177

**• Capítulo X
Utilidades**

	• Artículo 38. Destino de las utilidades y pérdidas del Banco	177
§ 94.	Régimen de las ganancias y las pérdidas	178

— AUDITORIA EXTERNA

	• Artículo 39. Opinión sobre los estados contables	179
§ 95.	La intervención de auditores externos contratados	179
§ 96.	La extensión del secreto financiero	180
	a) Sujetos comprendidos	181
	b) Operaciones alcanzadas	181
	c) Excepciones	182
	d) Responsabilidades emergentes	184

— DEL ENTE DE CONTROL EXTERNO

	• Artículo 40. Fiscalización parlamentaria	184
§ 97.	Del ex Tribunal de Cuentas de la Nación	185
§ 98.	Ley 24.156 de Administración Financiera	185
§ 99.	Juicio de responsabilidad	188

	• Artículo 41. Tratamiento impositivo	189
--	--	-----

— INFORMACION ECONOMICA

	• Artículo 42. Publicidad de actuación	189
§ 100.	Publicación de objetivos y planes	189
§ 101.	Promoción de la educación financiera	190

• Capítulo XI

Superintendencia de entidades financieras y cambiarias

	• Artículo 43. Superintendencia	190
§ 102.	La supervisión bancaria y cambiaria	191
§ 103.	Calificación de las entidades	192
§ 104.	Contralor operativo y contralor orgánico	194

• Artículo 44. Naturaleza jurídica de la Superintendencia	194
§ 105. Eliminación del carácter desconcentrado	195
§ 106. Transformación de la Superintendencia	198
• Artículo 45. Designación y duración del superintendente	198
§ 107. La Superintendencia como subgerencia	198
• Artículo 46. Funciones de la Superintendencia	199
§ 108. Calificación mediante la fórmula CAMEL	199
§ 109. Cancelación de la autorización para operar en cambios	201
§ 110. Planes de regularización y/o saneamiento	201
a) Estructura del plan	202
b) Facilidades admisibles	203
c) La veeduría	204
d) La facultad de veto del veedor	205
§ 111. Aplicación de normas reglamentarias dictadas por el Directorio	206
a) Normas de estructura	207
b) Normas de coyuntura	208
§ 112. Reglamentación de la actuación de las auditorías	209
• Artículo 47. Facultades del superintendente	211
§ 113. Régimen informativo y contable	211
a) Sobre la información	212
b) Sobre la contabilización	213
c) Supervisión consolidada	215
§ 114. Cese o desistimiento de políticas crediticias	216
§ 115. Aplicación de sanciones a las entidades	217
a) Sanciones aplicables	217
b) Bien jurídico tutelado	218
c) Infracciones sujetas a sanción	219
d) Autoridad de aplicación	220
e) Personas sancionables	221
f) Naturaleza jurídica de las sanciones	222
g) El sumario administrativo	223
h) Implicancias de las sanciones	225
i) Recursos y contralor judicial	226
j) El recurso de revocatoria	227
k) El recurso de apelación	228
l) Del controvertido efecto devolutivo. Inconstitucionalidad	229
m) Intervención judicial	231
n) La prescripción de la acción sancionadora	233
1. Comisión de una nueva infracción	234
2. Actos y diligencias procesales (secuela del juicio)	236
• Artículo 48. Organización y gestión de la Superintendencia	239
• Artículo 49. Suspensión operativa	239
§ 116. Alcances de la suspensión operativa	240

§ 117. Medidas que no se pueden materializar	242
§ 118. Indemnidad	243
• <i>Artículo 50. Exhibición de libros y documentos</i>	243
• <i>Artículo 51. Secuestro de libros y documentos</i>	243
§ 119. Facultades coercitivas	243
• <i>Artículo 52. Formulación de cargos y medidas precautorias</i>	245
§ 120. Ausencia de personalidad jurídica para actuar	245
• <i>Artículo 53. Deber de confidencialidad</i>	247
§ 121. Protección del secreto bancario	247
• <i>Artículo 54. Auxilio de la fuerza pública</i>	247
§ 122. Requerimientos a la justicia	248

• **Capítulo XII**

Jurisdicción

• <i>Artículo 55. Jurisdicción</i>	249
§ 123. Jurisdicción federal y competencia	249
§ 124. Prórroga de jurisdicción	251
• <i>Artículo 56. Facultad para absolver posiciones</i>	251
§ 125. Prueba de confesión	251

• **Capítulo XIII**

Disposiciones transitorias

• <i>Artículo 57. Balance inicial</i>	252
• <i>Artículo 58. Designación del primer Directorio</i>	252
• <i>Artículo 59. Continuación en el cargo</i>	253
• <i>Artículo 60. Integración de las reservas</i>	253
§ 126. Aspectos funcionales	253

ARTICULO 2º. — MODIFICACION DEL ART. 34 DE LA LEY 21.526	253
ARTICULO 3º. — MODIFICACION DEL ART. 28 DE LA LEY 21.526	253
ARTICULO 4º. — OTORGAMIENTO DE FACULTADES AL BANCO CENTRAL	254
ARTICULO 5º. — MODIFICACION DE LOS ARTS. 8º, 9º Y 14 DE LA LEY 19.359	254
ARTICULO 6º. — INSTRUCCIONES SOBRE LA CONCLUSION DE SUMARIOS CAMBIARIOS EN TRAMITE	254
ARTICULO 7º. — EQUIPARACION DE TERMINOLOGIAS	254
ARTICULO 8º. — DETERMINACION DE LA SINDICATURA DE EX ENTIDADES LIQUIDADAS	254
ARTICULO 9º. — DEROGACION DE LA LEY 21.572	254

ARTICULO 10. — DEROGACION DEL ART. 18 DE LA LEY 21.526	254
ARTICULO 11. — DEROGACION DEL ART. 7° DE LA LEY 22.267	254
ARTICULO 12. — DEROGACION DE LA LEY 22.529	254
§ 127. Reformas a otras normas regulatorias del sistema bancario	254
ARTICULO 13. — DE FORMA	256
<i>Indice alfabético</i>	257
<i>Bibliografía general</i>	261